

ACUERDO DE LICENCIA NO REMUNERADA

[§ 5452] _____, empresa legalmente constituida e identificada con el NIT _____, representada en este acto, por _____ en calidad de representante legal, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, identificado(a) como aparece al pie de su firma, quien actúa en calidad de EMPLEADOR y por la otra, _____, mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de su firma, quien actúa en calidad de TRABAJADOR/A, quienes en conjunto se denominaran LAS PARTES, convienen celebrar el presente acuerdo (en adelante EL ACUERDO) al cual han llegado, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. El día _____, LAS PARTES celebraron un contrato de trabajo a término _____.
2. Actualmente el/la TRABAJADOR(A) ocupa el cargo de _____.
3. LAS PARTES de manera libre y voluntaria han decidido pactar un periodo de licencia no remunerada, tal y como lo permite el Código Sustantivo del Trabajo en el artículo 51 - numeral 4, que implica la suspensión del contrato de trabajo.
4. LAS PARTES entienden que, ante la suspensión del contrato de trabajo, cesa temporalmente la obligación de el/la TRABAJADOR/A de prestar sus servicios y, cesa la obligación del EMPLEADOR de pagar el salario. Sin embargo, comprenden que la relación laboral no termina, por lo cual subsisten las obligaciones surgidas con anterioridad y las que sobrevinieren por muerte o enfermedad del/la TRABAJADOR/A, por lo cual, el EMPLEADOR debe continuar efectuando las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión. Así mismo, LAS PARTES entienden que los periodos de suspensión pueden descontarse por el EMPLEADOR al liquidar vacaciones, cesantías y jubilaciones, tal y cómo lo dispone el artículo 53 del Código Sustantivo del Trabajo.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, el EMPLEADOR otorgará una licencia no remunerada a el/la TRABAJADOR/A por un periodo de _____, a partir del ____ de _____ de _____, por lo que el/la TRABAJADOR/A se compromete a reintegrarse a sus labores el día ____ de _____ de _____.

Que como consecuencia de lo anterior y con fundamento en la causal de suspensión del contrato de trabajo consagrada en la ley, LAS PARTES llegan a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. LAS PARTES acuerdan de manera libre y voluntaria que el EMPLEADOR concederá a el/la TRABAJADOR/A un periodo de licencia no remunerada **comprendido entre el ____ de ____ de _____, y el ____ de ____ de _____**, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 51-numeral 4 del Código Sustantivo del Trabajo.

SEGUNDO. El/la TRABAJADOR/A se reintegrará a sus labores el día ____ de junio de 2020.

TERCERO. En virtud de los artículos 51 y 53 del Código Sustantivo del Trabajo, durante la suspensión del contrato de trabajo, el/la TRABAJADOR/A no tendrá la obligación de prestar sus servicios al EMPLEADOR y el EMPLEADOR no estará obligado a pagar el salario a el/la TRABAJADOR/A.

CUARTO. Durante el periodo de suspensión del contrato de trabajo el EMPLEADOR continuará efectuando los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión. No se realizará cotización al subsistema de Riesgos Laborales, dado que el el/la TRABAJADOR/A no prestará ningún servicio a el EMPLEADOR.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el tiempo durante el cual subsista la suspensión será descontado al momento de liquidar vacaciones, jubilaciones, cesantías e intereses sobre las mismas. Por otro lado, para efectos de calcular el valor de la prima de servicios, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 306 del Código Sustantivo del Trabajo.

QUINTO. La decisión de suspender el contrato de trabajo no afecta su existencia ni continuidad, por lo cual el/la TRABAJADOR/A conserva su antigüedad, para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en dos ejemplares de un mismo tenor, el día ____ de ____ de ____.

EI EMPLEADOR EI/la TRABAJADOR/A

ID. _____ ID. _____

NOTA: Modelo preparado por Adriana Alejandra Fernández Montejo - Gerente Senior de EY.